

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

64448 *Anuncio del Ayuntamiento de Albacete por el que se comunica la formalización del contrato para el suministro de energía eléctrica a dependencias e instalaciones de titularidad municipal.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 58/2016.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de energía eléctrica a dependencias e instalaciones de titularidad municipal.
 - c) Lote: Sí.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5 Electricidad.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE-BOE.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27/05/2017, 5/06/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 11.153.037,00, incluye modificado.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 6.765.598,00 euros. Importe total: 8.186.374,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13/09/2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 25/10/2017.
 - c) Contratista: Lote n.º 1: Watium, S.L. Lote n.º 2: Iberdrola Clientes, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote n.º 1: 448.598,86. Lote n.º 2: 5.639.188,56. Importe total: Lote n.º 1: 542.804,62. Lote n.º 2: 6.823.418,16.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Lote n.º 1 (la mercantil WATIUM, S.L.), obtiene la mayor puntuación en el criterio que tiene mayor peso específico (precio), con 90 puntos, y en el resto de criterios obtiene 8 puntos, asciende a un total de 98 puntos
Lote n.º 2 (la mercantil IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.), ha sido la oferta técnica, tal y como se reseñó en el informe técnico de valoración, obteniendo en los criterios de valoración automática 91,02 puntos. Por otra parte, en la valoración de criterios de juicio de valor, obtiene la mayor puntuación (7,5 puntos). Por tanto, la puntuación obtenida por la mercantil, asciende a un total de 98,52 puntos.

Albacete, 30 de octubre de 2017.- Excmo-Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albacete, D. Javier Cuenca García.

ID: A170078562-1